NOTA INTERNA

Bogotá D.C., mayo 27 de 2022

DE: Profesional Universitario Área de la salud

PARA: Sandra Milena Rozo Mateus, Subgerente de Servicios de Salud

ASUNTO: Solicitud modificación cláusula de supervisión del contrato 5323-2022

Cordial Saludo,

De manera atenta respecto al contrato 5323-2022 suscrito con Andrés Felipe Ramírez Rojas con c.c. 93.294.642, solicito modificar la cláusula vigésima cuarta de Supervisión, la cual será ejercida por la Química Farmacéutica Sandra Lorena Ortiz Cardona con c.c. 1.023.870.060 quien tiene a su cargo la farmacia de Pablo VI donde desarrolla sus actividades el Señor Andrés Felipe Ramírez Rojas.

Cordialmente,

RODRIGO GONZALEZ FONSECA
Profesional Universitario Área de la salud
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Rodrigo González F.	Profesional Universitario Área de la Salud		27/05/2022
Revisado por :	Rodrigo González F.	Profesional Universitario Área de la Salud		27/05/2022
Elaborado por:	Rodrigo González F.	Profesional Universitario Área de la Salud		27/05/2022